

CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE



RESUMEN EJECUTIVO

LICITACIÓN PÚBLICA N° 16/2161 – SRM: N° 1400003573

“SISTEMA DE CONTROL DE FATIGA, SOMNOLENCIA, ALCOHOL Y ESTUPEFACIENTES. DIVISIONES EL TENIENTE Y ANDINA”

DICIEMBRE 2016



Contenido

1. ANTECEDENTES GENERALES.....	3
2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.....	3
3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO.....	3
4. TIPO CONTRATO.....	3
5. PRECALIFICACION DE LA LICITACION.....	3
5.1 Precalificación Comercial y Laboral.....	4
5.2 Antecedentes Riesgo, Ambiente y Calidad.....	4
5.3 Antecedentes Financieros, Comerciales y Previsionales.....	5
5.4 Experiencia de la Empresa.....	7
5.5 Precalificación Comercial y Laboral.....	7
6. PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE LICITACIÓN.....	7
7. INFORMACION COMPLEMENTARIA.....	8
7.1 Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato.....	8
7.2 Garantía de Seriedad de Oferta.....	8
8. CARACTERISTICAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN.....	8
9. ENTREGA DE ANTECEDENTES DE PRECALIFICACION.....	9
10. LUGAR, VALOR Y PERÍODO DE ENTREGA DE BASES.....	9
11. CALENDARIO DEL PROCESO DE LICITACIÓN.....	9
Mandante.....	19
Nombre de la obra, trabajo o servicio.....	19
Término.....	19
Específica.....	19

1. ANTECEDENTES GENERALES

Las Divisiones el Teniente y Andina, requieren adjudicar uno o más contratos para contar con un Sistema De Control De Fatiga, Somnolencia, Alcohol y Estupefacientes.

El o los contratos a suscribir serán administrados por las Gerencias de Seguridad y Salud Ocupacional de las Divisiones El Teniente y Andina respectivas.

El servicio requerido debe estar acorde y bajo cumplimiento de la normativa vigente.

2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Los servicios serán desarrollados principalmente en tres grupos:

- 1. Servicio de Control de Fatiga y Somnolencia, de las Divisiones El Teniente y Andina**
- 2. Servicio de Control de Consumo de Alcohol, de la División El Teniente**
- 3. Servicio de Control de Estupefacientes, de la División El Teniente**

Los Servicios consisten básicamente en:

- 1. Fatiga y somnolencia
 - Sistema tipo Vienna Test System Traffic o Tipo Access Point
 - Sistema tipo Fit 2000
- 2. Servicio Control Alcotest de aire espirado (Sólo Maitenes y Barahona, División El Teniente)
- 3. Servicio Control Narcotest de saliva rápida (Sólo Maitenes y Barahona, División El Teniente)

3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El presente servicio tendrá una duración de 48 (cuarenta y ocho) meses contados a partir de la firma del “Acta de inicio del Servicio” y su monto no podrá exceder al fijado por el Contrato a suscribir con el licitante adjudicado. El Contrato terminará automáticamente cuando se alcance uno de los dos límites estipulados

4. TIPO CONTRATO

Codelco pagará a su Contraparte el precio acordado en el Contrato, mediante Estados de Pago por trabajos realmente ejecutados y/o servicios efectivamente prestados y siempre que hayan sido recibidos conforme. Reajuste semestral 100% IPC.

5. PRECALIFICACION DE LA LICITACION

Sólo las Empresas que aprueben el presente proceso de precalificación en los aspectos que a continuación se detallan, podrán participar del posterior proceso de licitación.

No obstante, lo anterior si la información presentada tuviese observaciones, Codelco se reserva el derecho a calificar a la empresa de acuerdo al análisis global de los antecedentes presentados y/o aclaraciones a las mismas presentadas por el postulante.

5.1 Precalificación Comercial y Laboral

Para aprobar la precalificación de los aspectos Comerciales y Laborales, los proponentes no deberán contar con morosidades y anotaciones negativas en:

- a) Boletín comercial y laboral vigente
- b) Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitido por la Dirección del Trabajo.

Para tal efecto, la Empresa deberá enviar el Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitido por la Dirección del Trabajo.

Adicionalmente Codelco obtendrá el Boletín Comercial/Laboral en línea.

Con ambos documentos se evaluará este aspecto.

5.2 Antecedentes Riesgo, Ambiente y Calidad

En primer lugar, se revisarán los Antecedentes de Riesgo, Ambiente y Calidad por medio de certificados emitidos por el organismo administrador del Seguro contra Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, al cual se encuentra afiliada la empresa, y por el organismo certificador para el caso de los sistemas de gestión, de los siguientes indicadores:

- a) Tasa de Frecuencia anual para los siguientes períodos:
P1 corresponde al periodo **Noviembre de 2014 a Octubre de 2015**
P2 corresponde al periodo **Noviembre de 2015 a Octubre de 2016**
- b) Tasa de Gravedad.
P1 corresponde al periodo **Noviembre de 2014 a Octubre de 2015**
P2 corresponde al periodo **Noviembre de 2015 a Octubre de 2016**
- c) Número de Accidentes fatales para los siguientes períodos:
P1 corresponde al periodo **Noviembre de 2014 a Octubre de 2015**
P2 corresponde al periodo **Noviembre de 2015 a Octubre de 2016**
- d) En el caso que aplique a algún proponente, certificado vigente de sus Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, Calidad y Medio Ambiente bajo los estándares OHSAS 18001, ISO 9001 e ISO 14001 respectivamente, entregados por el organismo certificador.

- e) Evaluación RESSO de la empresa en servicios vigentes o ejecutados durante los periodos solicitados, ya sea en la División o Proyectos.

La información solicitada considera los siguientes aspectos y ponderaciones:

- Tasa de frecuencia (35%)
- Tasa de gravedad (35%)
- Número de Accidentes Fatales (25%)
- Certificación Sistemas de gestión (5%)

Estos antecedentes serán evaluados bajo los criterios establecidos en Instructivo GCAB-I-203 (Rev. 1), de fecha 01 de agosto de 2006.

El cálculo del **Puntaje Final (PF)** se obtiene en base al valor de la **Nota de Gestión de Riesgo (NGR)**, cuyo cálculo se ha definido aplicando la siguiente fórmula:

$$NGR = 0,35 * NTF + 0,35 * NCA * + 0,25 * NAFT + 0,05 * NCSG$$

El puntaje final de los resultados de seguridad se calculará con el siguiente polinomio:

$$PF = 70 + [(NGR - 50) \times (70 / 50)] \quad \text{SI } NGR < 50$$

$$PF = 70 \quad \text{SI } NGR = 50$$

$$PF = 70 + [(NGR - 50) \times (30 / 50)] \quad \text{SI } NGR > 50$$

Si una vez aplicados los aspectos de precalificación anteriores califican más de 7 empresas, se podrán aplicar los siguientes 3 criterios de precalificación adicional, en forma sucesiva (a-b-c) hasta asegurar la precalificación de 7 empresas como mínimo:

- a) Sin Accidentes fatales los últimos 12 meses
- b) Ranking por Tasa de Frecuencia y
- c) Ranking por Tasa de Gravedad

Requisito:

Para ser calificado este aspecto en la categoría “**CUMPLE**”, el Proponente deberá obtener un puntaje final (PF) superior a 70 puntos, en caso contrario la empresa quedará en la categoría “**NO CUMPLE**”.

Si una empresa obtiene como resultado “**NO CUMPLE**”, según la aplicación de lo descrito antes, **NO** podrá calificar para seguir en el proceso de licitación.

5.3 Antecedentes Financieros, Comerciales y Previsionales

El proponente deberá declarar formalmente sus antecedentes financieros para el año 2015 mediante documento “Declaración de Antecedentes Financieros” (Anexo ANT-02), los cuales deben venir firmados por el(os) Representante(s) Legal(es) de la Empresa. Para aprobar la precalificación de los aspectos Financieros, las empresas deben cumplir con los siguientes requisitos mínimos exigidos.

Codelco realizará una evaluación preliminar utilizando el concepto CUMPLE o NO los siguientes aspectos:

- ✓ Endeudamiento
- ✓ Capital de Trabajo
- ✓ Patrimonio
- ✓ Liquidez
- ✓ Antecedentes Comerciales, Previsionales y Laborales

La calificación que recibirá cada una de estas variables dependerá del nivel de cumplimiento de los parámetros establecidos y será la siguiente:

⇒ **Cumple:** si cumple a cabalidad con los parámetros mínimos exigidos para ello.

⇒ **No Cumple:** en el caso de que no cumpla con lo establecido en este método.

Para aprobar la precalificación de los aspectos Financieros, las empresas deben cumplir con los siguientes requisitos mínimos exigidos:

- **Capital de Trabajo: \geq US\$ 70.000**
- **Patrimonio: \geq US\$ 140.000**
- **Índice de Liquidez: \geq 1**
- **Índice de Endeudamiento: \leq 4 (pasivos/patrimonio)**

Donde,

Capital de Trabajo = Activo Circulante - Pasivo Circulante

Codelco se reserva el derecho de solicitar garantías adicionales o información complementaria a la Empresa adjudicada si ésta no cumple con el mínimo exigido como Capital de Trabajo.

La información emitida en la “Declaración de Antecedentes Financieros” será la válida para efectos de evaluación preliminar de los antecedentes financieros y con esto podrá precalificar en forma condicional. Sin embargo, las Empresas precalificadas condicionalmente, posteriormente deberán adjuntar la siguiente información para efectos de aprobar y respaldar la información declarada:

- La información financiera será obtenida del Registro de Contratistas de Codelco (REGIC). Las empresas no inscritas en REGIC, con antecedentes no vigentes, o existan dudas de sus estados financieros, deberán entregar el Balance General Clasificado formato SVS del año 2015 y Estado de Resultados formato SVS del año 2015, **firmados por un Auditor registrado en SVS, documentación con la cual se realizará la evaluación.**
- Carpeta Tributaria en PDF (se puede obtener sin costo en línea desde la página SII)
- Certificado Bancario que acredite Patrimonio, Capital de Trabajo, Líneas de Crédito disponibles y vigentes, y cliente vigente en el Banco.

Los proponentes que hayan precalificado en forma condicional en base a lo declarado en “Declaración de Antecedentes Financieros”, y presenten diferencias o discordancias entre estos antecedentes declarados y los valores consignados en la documentación entregada como respaldo, quedarán descalificados de la licitación y sometidos a eventuales sanciones, según corresponda.

5.4 Experiencia de la Empresa

Podrán participar las empresas que cumplan lo exigido en la publicación a en cuanto a:

La empresa contratista debe contar con al menos 2 (dos) años de experiencia en el rubro de seguridad industrial, control y prevención de riesgos, y 2 (dos) años de experiencia en la industria.

La calificación que recibirá cada una de estas variables dependerá del nivel de cumplimiento de los parámetros establecidos y será la siguiente:

⇒ **Cumple:** si cumple a cabalidad con los parámetros mínimos exigidos para ello.

⇒ **No Cumple:** en el caso de que no cumpla con lo establecido en este método.

La existencia de algún “No Cumple” podrá dejar a la empresa descalificada automáticamente o en condición condicionada. Si fuese necesario solicitar a los proponentes algún antecedente adicional o aclaración sobre algún punto determinado de la presentación, esto se realizará por intermedio del Personal del Dpto. Abastecimiento Servicios Operaciones.

Los antecedentes entregados serán validados por el Departamento Abastecimiento Servicios Operaciones.

5.5 Precalificación Comercial y Laboral

Para aprobar la precalificación de los aspectos Comerciales y Laborales, los proponentes no deberán contar con morosidades y anotaciones negativas en:

- a) Boletín comercial y laboral vigente
- b) Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitido por la Dirección del Trabajo.

Para tal efecto, la Empresa deberá enviar el Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitido por la Dirección del Trabajo.

Adicionalmente Codelco obtendrá el Boletín Comercial/Laboral en línea.

Con ambos documentos se evaluará este aspecto.

6. PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE LICITACIÓN

Podrán participar en esta licitación aquellas empresas nacionales o extranjeras que cumplan con los siguientes requerimientos:

Podrán participar en esta licitación aquellas empresas nacionales o extranjeras que son invitadas para este proceso.

- a. Se podrá presentar Oferta en consorcio o asociación de empresas, en cuyo caso la Propuesta deberá ser suscrita por todas las empresas que conforman dicho consorcio o asociación, las que deberán obligarse en forma solidaria. Podrá adjudicarse el contrato a una sociedad conformada por las mismas empresas asociadas, en la medida que dicha entidad se constituya con anterioridad a la adjudicación, se inscriba en el REGIC y sus obligaciones se garanticen solidariamente por las empresas que la constituyen.
- b. Guardar estricta confidencialidad respecto de los antecedentes y la información proporcionada por Codelco con motivo del proceso que no sea de dominio público.
- c. Demostrar y garantizar que posee plena idoneidad, conocimiento, recursos, experiencia, capacidad técnica y financiera para proveer y asegurar el servicio licitado en forma segura y económica, y dentro de los plazos señalados en su Oferta, cumpliendo con la entrega de los antecedentes requeridos por Codelco al efecto.
- d. Conocer y cumplir todas las exigencias que, para la prestación del servicio materia de la licitación, establecen las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y las Bases de Licitación.
- e. Dar cumplimiento a las normas chilenas sobre salud, seguridad y medio ambiente, como asimismo aquéllas sobre la materia cuyo cumplimiento Codelco les exija.

7. INFORMACION COMPLEMENTARIA

7.1 Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato

Una vez adjudicado el servicio, se contempla la entrega de una Garantía de Fiel Cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas por el Contratista adjudicado, conforme a lo estipulado en la cláusula 1.1 del Anexo I de las BAG.

Vigencia: El plazo contractual más 90 días y la garantía podrá documentarse por períodos anuales renovables por su monto total, de tal forma que su vigencia deberá extenderse por un año más noventa (días) adicionales, y renovarse oportunamente en los términos establecidos en la cláusula 1.1 del Anexo I de las BAG.

7.2 Garantía de Seriedad de Oferta

No se exige.

8. CARACTERISTICAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN

El llamado a Licitación será gestionado a través de la Plataforma Electrónica **Portal de**

Compras dispuesta por Codelco para esta, cuyo link es:

<https://portaldecompras.codelco.cl>

Nota: En caso de existir consultas respecto al Portal de Compras, los proponentes deberán contactarse con:

➤ Fono de Mesa de Ayuda (02) 28185765 o al mail conportalcompras@codelco.cl

9. ENTREGA DE ANTECEDENTES DE PRECALIFICACION

Los antecedentes de Precalificación deberán ser enviados vía SRM 1400003573, **antes** de la fecha indicada:

- **Fecha y Hora: 03 de Enero de 2016 antes de las 12:00 horas.**

10. LUGAR, VALOR Y PERÍODO DE ENTREGA DE BASES

Las bases de licitación no tienen costo. Para la obtención de las bases se deberá enviar al e-mail CPere072@contratistas.codelco.cl; RYane011@contratistas.codelco.cl, la solicitud de bases, con la identificación (nombre, RUT, contacto, etc.) del proponente interesado. Las bases se enviarán vía correo electrónico.

Las Bases de licitación y documentación asociada, solo serán entregadas a empresas vigentes en REGIC o que hayan iniciado proceso de inscripción (deben enviar el comprobante respectivo) o actualización de.

11. CALENDARIO DEL PROCESO DE LICITACIÓN

Actividad	Lugar	Fecha	Hora
Invitación a Precalificación (Publico)	<u>Vía Portal de Compras Codelco (SRM)</u> <u>WEB Codelco</u>	22-dic-16	Durante el día
Recepción Antecedentes de Precalificación	Portal de Compras M 1400003573	03-ene-17	Hasta las 12:00 hrs
Resultado de Precalificación	Vía Correo Electrónico a los proponentes	10-ene-17	Durante el día
Inicio Licitación	<u>Solo vía Portal de Compras SRM</u>	12-ene-17	Durante el día
Visita a Terreno y reunión informativa Proponentes Precalificados (Asistencia Obligatoria)	Contacto vía mails. Codelco DET y DAND, Mail: CPere072@contratistas.codelco.cl RYane011@contratistas.codelco.cl cc: ncoronad@codelco.cl	18-ene-17 (a definir por División)	Durante el día

Recepción Ronda de Consultas	Via e-mail: CPere072@contratistas.codelco.cl RYane011@contratistas.codelco.cl cc: ncoronad@codelco.cl	23-ene-17	Hasta las 16:00 hrs
Respuestas a Consultas	Se suben a la licitación en curso, en formato PDF	26-ene-17	Durante el día
Recepción de Ofertas Técnicas y Económicas	Las ofertas técnicas y económicas deberán ser ingresadas en el portal de Compras Codelco /SRM	08-feb-17	Hasta las 12:00 hrs

12. ANEXOS

- **ANT-01A** INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPONENTE
- **ANT-01B** INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPONENTE PROMESA CONSORCIO
- **ANT-03** DECLARACIÓN ANTECEDENTES FINANCIEROS
- **ANT-04** DECLARACIONES JURADA PERSONAS JURÍDICAS
- **ANT-05** DECLARACIONES JURADA PERSONAS NATURALES
- **ANT-06** EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA EMPRESA
- **ANT-13** DECLARACIÓN DE VINCULOS CON PERSONAS EXPUESTAS POLITICAMENTE
- **ANT-14** DECLARACIÓN DE VINCULOS CON PERSONAS EXPUESTAS A CODELCO.



INDIVIDUALIZACIÓN DEL POSTULANTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
NOMBRE DE FANTASÍA	
RUT	
INICIO ACTIVIDADES	

DOMICILIO LEGAL EN CHILE

CALLE		NÚMERO		DPTO/OFIC.	
COMUNA LOCALIDAD		CIUDAD		REGIÓN	
TELÉFONO		FAX			
E-MAIL					

OTRO DOMICILIO

CALLE		NÚMERO		DPTO/OFIC.	
COMUNA LOCALIDAD		CIUDAD			
TELÉFONO		FAX			
E-MAIL					

PERSONA DE CONTACTO O REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA ANTE LA DIVISIÓN

NOMBRE		TELÉFONO	
CARGO		E-MAIL	

PERSONA DE CONTACTO PARA EFECTOS DE COORDINACIÓN EN LAS PROPUESTAS

NOMBRE		TELÉFONO	
CARGO		E-MAIL	

REPRESENTANTES LEGALES

PRIMERO		RUT	
SEGUNDO		RUT	
TERCERO		RUT	
FIRMA	Indicar poder de representabilidad legal (Por si sólo, en forma conjunta, etc.)		

SOCIOS

NOMBRE		RUT		PART. (%)
NOMBRE		RUT		PART. (%)
NOMBRE		RUT		PART. (%)
NOMBRE		RUT		PART. (%)
NOMBRE		RUT		PART. (%)

DIRECTORIO (caso de S.A)

SISTEMA DE CONTROL DE FATIGA, SOMNOLENCIA, ALCOHOL Y ESTUPEFACIENTES. DIVISIONES EL TENIENTE Y ANDINA

NOMBRE		RUT	
NOMBRE		RUT	
NOMBRE		RUT	
NOMBRE		RUT	
NOMBRE		RUT	

Firma _____

Fecha _____



CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE

Formulario ANT-01B

Licitación N° 16/2161 – SRM: N° 1400003573

IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE

(Caso de Promesa de Consorcio)

Promesas de Consorcio

Las empresas que van a integrar el consorcio, deberán presentar una declaración conjunta, suscrita ante notario público por los respectivos representantes legales, mediante la cual establecen su compromiso de formalizar una sociedad en conformidad a la legislación vigente en el país, en el caso de resultar adjudicados con el contrato.

En este documento de compromiso se debe explicitar que las empresas integrantes de la sociedad que se conforme, asumirán todas y cada una de las obligaciones en forma indivisible y solidaria, del proceso de licitación, y de igual modo, ante la eventual adjudicación y firma del contrato; conjuntamente con la sociedad que se constituya. Esta nueva sociedad deberá constituirse con un capital social acorde con el monto de los trabajos contratados.

En la eventualidad de adjudicación del contrato el consorcio prometido, deberá constituir dentro de un plazo de 60 días la nueva sociedad, su incumplimiento facultará a CODELCO para poner término al contrato y hacer efectiva la o las boletas de garantías que se hubieren constituido.

Cada empresa integrante del consorcio prometido, deberá presentar un informe de título de su sociedad, preparado por un abogado habilitado para el ejercicio de la profesión, acompañando copia original o legalizada de los respectivos títulos.

Finalmente, y para efectos del proceso de licitación, las empresas deberán designar un mandatario común para que actúe en representación de ambas empresas, lo que deberá consignarse en un documento suscrito por las empresas y hacerlo llegar a CODELCO.



DECLARACIÓN DE ANTECEDENTES FINANCIEROS

LICITACIÓN 16/2161: “SISTEMA DE CONTROL DE FATIGA, SOMNOLENCIA, ALCOHOL Y ESTUPEFACIENTES. DIVISIONES EL TENIENTE Y ANDINA”

1. Declaro que los antecedentes financieros de nuestra empresa para el año 2015 son los siguientes:

- Activo Circulante = US\$
- Pasivo Circulante = US\$
- Pasivo a Largo Plazo = US\$
- Capital de Trabajo = US\$
- Patrimonio = US\$

Nota: Moneda a utilizar US\$ al 31 de diciembre de 2015.

2. Declaro expresamente reconocer y aceptar el derecho de CODELCO a descalificar de la presente licitación a cualquiera de las empresas participantes, sin reservarme ningún derecho a reclamo ni a requerir una justificación de la medida, en caso que la empresa que represento no entregue cualquiera de los datos indicados en el punto 1 dentro del plazo que CODELCO establezca y comunique en la carta de invitación o documento resumen para precalificación, como asimismo ante cualquier diferencia o discordancia entre los antecedentes declarados en dicho punto 1 y los valores consignados en la documentación entregada como respaldo.

3. Todos los gastos en que incurrimos en el estudio y presentación de esta propuesta son de nuestro exclusivo cargo.

_____, ____ de _____ de 2015.

Firma del Representante Legal: _____

Nombre del Representante Legal: _____

Razón Social del Proponente : _____

Giro de la Empresa: _____

R.U.T. : _____

Domicilio: _____

Las **Empresas precalificadas** deberán presentar los siguientes respaldos de los antecedentes financieros:

- Deberán entregar el Balance General Clasificado formato SVS del año 2015 y Estado de Resultados formato SVS del año 2015, firmados por un Auditor registrado en SVS, documentación con la cual se realizará la evaluación.
- Carpeta Tributaria en PDF (se puede obtener sin costo en línea desde la página SII)
- Certificado Bancario que acredite Patrimonio, Capital de Trabajo, Líneas de Crédito disponibles y vigentes, y cliente vigente en el Banco.

:



DECLARACION JURADA - Personas Jurídicas

Formulario Declaración Compradores, Contratistas, Proveedores

Yo _____,

RUT _____, como representante legal de la Sociedad _____

RUT _____, sin ninguna responsabilidad para Codelco-Chile, y para los efectos de dar cumplimiento a su normativa sobre actividades relacionadas, la que conozco, vengo a declarar lo que se indica en la letra a) - b) siguiente (tarjar lo que no corresponda):

- a) Declaro que en esta empresa no existen vinculaciones de propiedad y/o gestión que involucren a Directores, Presidente Ejecutivo y otras personas que actualmente trabajan en Codelco, ni a sus hijos ni sus cónyuges, u otros parientes hasta el segundo grado de consanguinidad y/o afinidad.
- b) Declaro que en esta empresa existen vinculaciones de propiedad y/o gestión con don (doña) _____, quien ocupa el cargo de _____. La citada relación de propiedad se establece por su participación, y/o de su _____ (indicar condición de parentesco según Anexo 1 de la NCC N°18) y alcanza a un _____ % del capital; y la relación de gestión se establece por desempeñarse como _____ (indicar cargo y/o función).

Firma:

Fecha:

NCC N°18: Negocios con Personas Relacionadas

(Revisión 5 – Vigente desde 01-07-2015)



DECLARACION JURADA - Personas Naturales

Formulario Declaración Compradores, Contratistas, Proveedores

Yo _____

RUT _____, sin ninguna responsabilidad para Codelco-Chile, y para los efectos de dar cumplimiento a su normativa sobre actividades relacionadas, la que conozco, vengo a declarar lo que se indica en la letra a) - b) -c) siguiente (*tarjar lo que no corresponda*):

a) No tengo parentesco alguno con Directores, Presidente Ejecutivo, u otras personas que trabajen en Codelco, como tampoco relaciones por intermedio de Sociedades en que dichas personas tengan interés en la propiedad o gestión de esas sociedades, incluyendo para los efectos de la relación de parentesco o por intermedio de sociedades, a mis hijos (cualquiera sea su condición), cónyuge u otros parientes hasta el segundo grado de consanguinidad y/o afinidad.

b) Tengo parentesco con don (doña) _____, quien actualmente a esta fecha ocupa el cargo de _____, derivada de mi condición de _____.

(Indicar condición de parentesco según Anexo 1 de la NCC N° 18)

c) Tengo vinculación directa, y/o por intermedio de mis padres, cónyuge, hijo, hermano (*tarjar lo que no corresponde*) con don (doña) _____, quien en Codelco ocupa el cargo de _____, por participación en la propiedad/gestión (*tarjar lo que no corresponde*) en la Sociedad _____ (RUT: _____).

Firma:

Fecha:



ANTECEDENTES TÉCNICOS Y EXPERIENCIA

Se deberá indicar los antecedentes que acrediten la experiencia del contratista en trabajos similares, así como aquellos que demuestren su capacidad técnica y seriedad en el cumplimiento de contratos anteriores.

Específica

Mandante	Nombre de la obra, trabajo o servicio	Monto total del contrato US \$	Dotación mensual promedio de trabajadores	Plazo		Observaciones
				Inicio	Término	

Firma : _____

Fecha : _____



Declaración de Vinculo con Personas Expuestas Políticamente (PEP)

Este formulario debe ser suscrito por un representante legal

Identificación de la Empresa:

Razón Social	
RUT o Pasaporte	
Pais	

Identificación del Declarante:

Nombre Completo	
RUT o Pasaporte	
Nacionalidad	

Declaración:

Respecto de las siguientes funciones, cargos e investiduras:

Tabla 1:

1	Presidente de la República, Senadores, diputados y alcaldes
2	Ministros de la Corte Suprema y de las Cortes de Apelaciones
3	Ministros de Estado, subsecretarios, intendentes, gobernadores, secretarios regionales ministeriales, embajadores, jefes superiores de servicios tanto centralizados como descentralizados (*)
4	Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas, General Director de Carabineros, Director General de Investigaciones (*)
5	Directores y ejecutivos principales de empresas estatales, según lo definido en la Ley N° 18.045
6	Directores de sociedades anónimas nombrados por el Estado o sus organismos.
7	Miembros de las directivas de los partidos políticos.

8	Fiscal Nacional del Ministerio Público y Fiscales Regionales
9	Contralor General de la República.
10	Consejeros del Banco Central de Chile.
11	Presidente y Consejeros del Consejo de Defensa del Estado.
12	Ministros del Tribunal Constitucional.
13	Ministros del Tribunal de la Libre Competencia.
14	Integrantes titulares y suplentes del Tribunal de Contratación Pública.
15	Miembros del Consejo de Alta Dirección Pública.
16	Candidatos no elegidos de elecciones presidenciales, parlamentarias y de alcalde, a lo menos hasta un año de finalizada la respectiva elección.
17	Administradores de campañas y demás personal de staff de candidatos, registrados en el Servicio Electoral en distritos y circunscripciones en la zonas de influencias de Codelco, hasta un año de finalizada la respectiva elección.
18	Centros de Estudios relacionados con partidos políticos, y/o sus directivos.

(*) *Inclusive el directivo superior inmediato que deba subrogar a cada uno de ellos.*

Declaro:

En la Empresa indicada, la cual represento en mi calidad de _____, existen / no existen (tajar lo que no corresponda) entre sus controladores¹ personas que actualmente, o en los últimos 3 años, anterior a la suscripción del presente instrumento:

	En caso afirmativo, especificar la o las personas y su cargo en la Empresa.
--	------------------------------------------------------------------------------------

¹ Se entiende por control: tener la mayoría de los derechos sociales o acciones de una sociedad, o tener la capacidad de elegir o designar a la mayoría de sus directores o administradores o, por último, tener poder para influir decisivamente en la administración de la sociedad.

En base a lo anterior, se consideran que tienen control sobre una empresa:

- Los dueños/socios
- Miembros de Directorios (si existen)
- Ejecutivos Principales (varía según el tipo y tamaño de empresa. *En Codelco por ejemplo son ejecutivos principales: Presidente, Vicepresidentes, Gerentes Generales, Consejero Jurídico Corporativo y Auditor General. En empresas de menor tamaño se consideran el Gerente General y los Gerentes con poder de representación legal).*
- Representantes Legales (si no estuvieren incluidos en los puntos anteriores)

Desempeñan o han desempeñado una o algunas de las funciones, cargos o investiduras indicadas en la tabla 1 del presente formulario.	
Tienen una relación de parentesco con una o alguna persona que tiene/tuvo alguno de los cargos/funciones indicadas en la tabla 1 del presente formulario (Cónyuge o Pariente hasta el 2° grado de consanguinidad / 1° grado de afinidad).	
Han celebrado un pacto de actuación conjunta mediante el cual tienen poder de voto suficiente para influir en sociedades constituidas en Chile , con una o alguna persona que tiene/tuvo alguno de los cargos/funciones indicadas en la tabla 1 del presente formulario.	

Fecha: _____

Firma: _____



Declaración de Personas Expuestas a Codelco (PEC)

Este formulario debe ser suscrito por un representante legal

Identificación de la Empresa:

Razón Social	
RUT o Pasaporte	
Pais	

Identificación del Declarante:

Nombre Completo	
RUT	
Empresa	
Cargo	

Declaración:

Respecto de los siguientes cargos y funciones en Codelco (Corporación Nacional del Cobre de Chile)

<ul style="list-style-type: none">• Miembros del Directorio de la Corporación
<ul style="list-style-type: none">• Alta Administración:<ul style="list-style-type: none">- Presidente Ejecutivo- Vicepresidentes- Gerente Generales de Divisiones- Gerente de Proyectos Estructurales- Consejero Jurídico- Auditor General
<ul style="list-style-type: none">• Ejecutivos, Directivos, y Jefaturas de Línea<ul style="list-style-type: none">- Gerentes (tanto de áreas funcionales como proyectos)- Directores, Subgerentes y Jefes de Departamento u otros cargos de Jefatura (hasta el cuarto nivel jerárquico).
<ul style="list-style-type: none">• Otros cargos y funciones<ul style="list-style-type: none">- Asesores: del Directorio, Presidente Ejecutivo, Vicepresidentes y Gerentes Generales- Todo el personal que deba emitir recomendaciones y o tenga facultades para resolver licitaciones, adjudicaciones,

incluidas las operaciones de ventas o decidir la venta, compra o contratación de bienes y servicios.

Declaro:

En la Empresa indicada, la cual represento en mi calidad de _____, existen / no existen (tajar lo que no corresponda) entre sus controladores² personas que:

Pregunta:	Respuesta	Instrucciones de Llenado:
En el pasado han desempeñado algún cargo o función dentro de Codelco, mediante un vínculo laboral, entre aquellos indicados:		Indicar SI o NO
En caso afirmativo, la(s) persona(s) es la que se indica, con el último cargo o función desempeñado y el Centro de Trabajo (División):	Nombres y Apellidos: <hr/> RUT: <hr/> Cargo: <hr/> División: <hr/>	Indicar, sólo Si aplica.
En caso de desvinculación contractual, fue producto de un plan de retiro:		Si aplica, Indicar SI o NO
La última desvinculación contractual o cese de funciones fue dentro de los últimos 18 meses desde la suscripción del presente formulario.	Fecha:	Indicar SI o NO; en caso afirmativo, indicar Fecha.

² Se entiende por control: tener la mayoría de los derechos sociales o acciones de una sociedad, o tener la capacidad de elegir o designar a la mayoría de sus directores o administradores o, por último, tener poder para influir decisivamente en la administración de la sociedad.

En base a lo anterior, se consideran que tienen control sobre una empresa:

- Los dueños/socios
- Miembros de Directorios (si existen)
- Ejecutivos Principales (varía según el tipo y tamaño de empresa. *En Codelco por ejemplo son ejecutivos principales: Presidente, Vicepresidentes, Gerentes Generales, Consejero Jurídico Corporativo y Auditor General. En empresas de menor tamaño se consideran el Gerente General y los Gerentes con poder de representación legal).*
- Representantes Legales (si no estuvieren incluidos en los puntos anteriores)

Fecha: _____

Firma: _____